

***ANEJO Nº 8:
PLANES DE CONSERVACIÓN ANUALES Y
MENSUALES***

1.- PLANES DE CONSERVACIÓN

Al inicio del Contrato se confeccionará un Programa de Trabajos así como un estado de mediciones y presupuesto que coincidirá exactamente con la distribución de anualidades de la Adjudicación.

Al inicio de cada anualidad se confeccionará un Programa de Conservación Anual con indicación de las actividades de conservación a realizar desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de ese ejercicio, o desde el día 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre o fecha de finalización del contrato.

Este Programa de Conservación Anual será elaborado por la Dirección de Obra y será remitido por el Servicio de Vías y Obras a la Jefatura del Area de Acción Territorial para su tramitación y aprobación, requisito sin el cual no podrán iniciarse las actividades incluidas en el Grupo III. .

Cada mes se confeccionará un Plan Mensual de Operaciones en el que se establezcan las actuaciones de conservación a realizar durante el mes siguiente al de la confección, actualizándose los medios disponibles para ese mes (tanto materiales como humanos), especificándose las zonas de cumplimiento del Informe del mes anterior.

Este Informe mensual se confeccionará entre el 20 y 25 del mes anterior, se realizará por el adjudicatario y se presentará, en el entorno del día 25, al Director del Contrato con objeto de que éste lo supervise y modifique todo aquello que considere oportuno, devolviéndolo con su aprobación al adjudicatario, momento en que el mencionado informe sirve como programación diaria de las actividades a realizar, salvo claro está las modificaciones puntuales producidas por incidencias de actuación inmediata.

2.- PARTES DE TRABAJO

Para el correcto conocimiento de las actividades diarias realizadas por todos los miembros de la conservación sobre la carretera y sus condiciones de ejecución, se confeccionará una serie de Partes Diarios, que a continuación se relacionan, adjuntándose modelo tipo de cada uno.

2.1.- Parte diario de operaciones

Este Parte es formulado por todas y cada uno de los equipos de conservación, siendo confeccionado por el Jefe de Equipo y revisado por el Encargado y el día de su confección, por la Dirección de obra, con objeto de que ésta puede verificar la veracidad de la información recibida.

Algunos de los datos que dicho Parte ha de contener necesariamente son los siguientes:

- Identificación de las actividades realizadas.
- Relación de las horas de personal empleadas y sus categorías profesionales.
- Relación de maquinaria, equipos auxiliares y vehículos empleados en cada operación, con indicación del número de horas de desplazamiento de cada uno de ellos.
- Cuantificación de los materiales empleados en cada operación.
- Indicación del lugar (carretera, p.k., margen, coordenadas) en el que se ha realizado cada actividad.

A continuación se presenta un posible modelo de parte diario de operaciones:



2.2.- Parte de incidencias

Este Parte es confeccionado por el Encargado y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Descripción de la incidencia.
- Datos generales como la localización exacta de la incidencia, hora y medio de su conocimiento, hora y medio de su traslado...
- Operaciones realizadas para subsanar la incidencia.

A continuación se presenta un posible modelo de parte de incidencias:

2.3.- Parte de Vigilancia

Es confeccionado por el Encargado y en él constará, entre otros:

- El personal y vehículos dedicados a vigilancia.
- Los recorridos realizados con indicación de la hora de inicio y finalización y los tramos de carretera inspeccionados.
- La localización y descripción de las incidencias que se observen.

A continuación se presenta un posible modelo de parte de vigilancia:

CONSERVACIÓN ORDINARIA

PERSONAL		HORAS		KM	VEHICULO N° MATRICULA	PARTE VIGILANCIA	
NOMBRE	CATEGORIA	HABIL	EXTRAS	TOTAL		DIA	ENCARGADO

INCIDENCIAS					
LOCALIZACION				DESCRIPCION	PART N°
HORA	CTRA.	PK	MARG		

RECORRIDOS REALIZADOS				
HORA	PK INI	CTRA	PK FIN	HORA

2.4.- Parte de Comunicaciones

El personal encargado del Servicio de Comunicaciones ha de redactar diariamente un Parte de Comunicaciones que recoja, entre otra, la siguiente información:

- Personal que atiende el servicio y horas correspondientes a sus turnos de trabajo.
- Llamadas recibidas, con indicación del emisor, asunto de la llamada y hora.
- Llamadas hechas desde el Centro, con indicación de la hora, el receptor de la misma y el asunto tratado.

A continuación se presenta un posible modelo de parte de comunicaciones:

2.5.- Parte de vialidad invernal

Se confeccionará un Parte de Vialidad Invernal que contendrá como mínimo la siguiente información:

- Identificación de las actividades ejecutadas así como el tiempo empleado, la carretera y los p.k. en los que se han realizado dichas actividades.
- Relación de las horas de personal empleadas y sus categorías profesionales.
- Relación de la maquinaria empleada en cada operación con indicación del número de horas de desplazamiento de cada una de ellas.
- Cuantificación de los materiales empleados en cada operación.
- Indicación del grosor de nieve y/o hielo, reacción de los fundentes utilizados y climatología existente.

A continuación se presenta un posible modelo de parte de vialidad invernal:



CONSERVACIÓN ORDINARIA														
ACTIVIDADES EJECUTADAS									Nº PARTES COMUNIC		PARTE DE VALIDAD INVERNAL			
ACTIVIDADES			HORA		UBICACION									
COD	Concepto		Med.	Ud.	Ini	Fin	Ctra.	Pk. Ini	Pk. Fin			FECHA		
1												EQUIPO		
2												J. EQUIPO	ENCARG.	D.P.
3														
4														

PERSONAL														
Apellidos y Nombre	CAT	Horas Laborables						Horas Extraordinarias						
		DS	1	2	3	4	TL	DS	1	2	3	4	TL	

MAQUINARIA								
COD	Maquina	Hora						
		DES	1	2	3	4		

LOCALIZACIÓN					GROSOR		REACCION		
Ctra.	P.K.	Cota	Hora	Temp.	Hielo	Nieve	Na	Ca	CEN
OBSERVACIONES, INCEDENCIAS					CLIMATOLOGIA				

MATERIALES								
COD	Denominación	Hora						
		DES	1	2	3	4		

2.6.- Parte de accidentes

El Parte de Accidentes deberá contener, al menos, la información que se detalla a continuación:

- Fecha, hora y localización del accidente.
- Datos de los vehículos implicados.
- Información de las condiciones de la calzada, condiciones meteorológicas,... en el momento del siniestro.
- Valoración de los daños producidos sobre los elementos de la carretera.

A continuación se presenta un posible modelo de parte de accidentes:

PARTE DE ACCIDENTE

PARTE DE ACCIDENTE Nº	
CARRETERA:	FECHA:
P.K.	HORA:
<p style="text-align: center;">DATOS DEL CONDUCTOR</p> <p>NOMBRE:</p> <p>DOMICILIO:</p> <p>TELÉFONO:</p> <p>Nº P. CONDUCIR:</p>	<p style="text-align: center;">DATOS DEL CONDUCTOR</p> <p>NOMBRE:</p> <p>DOMICILIO:</p> <p>TELÉFONO:</p> <p>D.N.I.:</p>
<p style="text-align: center;">DATOS DEL VEHÍCULO</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>MATRÍCULA:</p>	<p style="text-align: center;">DATOS DEL SEGURO</p> <p>COMPAÑÍA:</p> <p>DOMICILIO:</p> <p>TELÉFONO:</p> <p>Nº PÓLIZA:</p>



DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE Y DAÑOS

OBSERVACIONES

JEFE DE EQUIPO

VºBº ENCARGADO

3.- INFORMES PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Todos los datos anteriores sobre los Partes de Trabajo Diarios han de ser informatizados para elaborar informes periódicos sistemáticos sobre las actividades que incluyen.

El informe mensual tendrá la siguiente estructura:

- GRUPO I

1.1.- Mano de obra

-Relación de personal, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones haciendo constar:

- Documentos acreditativos de estar dado de alta en la seguridad social.
- Nº de días y horas trabajados según partes de trabajo.

1.2.-Maquinaria

-Relación de maquinaria, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo constar:

- Denominación
- Marca/modelo
- Matrícula

1.3.-Materiales

-Relación de materiales, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo constar:

- Denominación
- Marca/modelo
- Medición

1.4.-Cumplimiento de operaciones y frecuencias según pliego de Prescripciones Técnicas.

-Se relacionarán las operaciones ejecutadas de acuerdo con los partes de trabajo, presentándose un resumen del mes y otro a origen del año.

- **GRUPO II**

2.1.- Cumplimiento de operaciones y frecuencias según Pliego de Prescripciones de Técnicas y programa de Trabajo aprobado por la Dirección de obra.

2.2.- Relación de actividades, así como su medición y valoración.

- **GRUPO III**

3.1.- Relación de unidades ejecutadas así como su medición y valoración de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado por la Dirección de Obra.

- **GRUPO IV**

4.1.- Mano de obra

- Relación de personal que trabaja en vialidad invernal.
- Fotocopia de la póliza de seguro de la máquina y del conductor según proceda.
- Nº de días y horas trabajando según partes diarios.

4.2.- Maquinaria

- Relación de maquinaria, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas haciendo constar:
 - Denominación
 - Propiedad
 - Marca/modelo
 - Matrícula
 - Ubicación
 - Nº de días y horas trabajando, según partes.

4.3.-Materiales

-Relación de materiales, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo constar:

- Denominación
- Marca/modelo
- Medición

4.4.- Cumplimiento de niveles de servicio

- Relación de tramos, nivel de servicio y cumplimiento según Pliego de Prescripciones Técnicas.